

BBVA

Asset Management

 **GESTORES**
de tu confianza

ISR a Fondo

Boletín de la Inversión
Socialmente Responsable

Nº 15 · 2º semestre 2020



Mejor equipo gestor
de Inversión Sostenible

Capital Finance International



Mejor gestora española
de tamaño grande

European Funds Trophy



Mejor plan de pensiones de Renta Fija
BBVA RF Internacional Flexible, PPI

Morningstar y El Economista

Índice

1. Introducción: 2021, un año de novedades en relación a ISR	3
2. Nuevas Obligaciones en materia de ISR	6
3. Nuevas obligaciones en materia de ISR en relación a los Fondos de Pensiones de Empleo	7
4. Estudios sobre Inversión Sostenible	9
5. La Inversión Sostenible en BBVA	16

1. Introducción: 2021, un año de novedades en relación a ISR

Tras la aprobación del Plan de Acción de la UE sobre finanzas sostenibles de 2018, se está desarrollando actualmente un nuevo paquete legislativo para paliar la carencia de regulación hasta ahora existente.

El objetivo de ese Plan ha sido reorientar las inversiones hacia la sostenibilidad, necesaria para que Europa pueda cumplir los objetivos fijados por el Acuerdo de París de 2015 y el Pacto Verde Europeo, y proporcionar un marco para la sostenibilidad en el ámbito de la gestión de activos.

Como parte de las principales iniciativas derivadas del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, durante 2021 entrarán en vigor una serie de obligaciones.

Podemos resumir las **primeras iniciativas legislativas en tres áreas:**



01 | **El Reglamento de divulgación de información**

(SFDR por sus siglas en inglés) clarificará los deberes y responsabilidades de los participantes en los mercados financieros. Este reglamento va dirigido a los distribuidores y asesores financieros, así como a las gestoras de activos, que **tendrán que declarar cómo clasifican sus productos y el grado de sostenibilidad de las inversiones subyacentes, así como informar sobre principales incidencias adversas**, es decir cómo afectan negativamente sus inversiones a los factores ambientales, sociales y de gobierno de las empresas en las que invierten. Además, el reglamento de divulgación requiere que las entidades revelen **cómo abordan los riesgos de sostenibilidad** en el proceso de toma de decisiones de inversión y la clasificación de productos.



02 | **El Reglamento de taxonomía**

Proporcionará un vocabulario común sobre los aspectos medioambientales, evitando casos de *greenwashing* (presentar como ecológicas prácticas que no lo son). La taxonomía va a suponer dar los primeros pasos hacia un conjunto común de definiciones medioambientales que se utilizarán en todo el sector.



03 | **Modificaciones en legislaciones existentes**

Se realizarán modificaciones en legislaciones existentes, como las directivas MiFID II ⁽¹⁾, OICVM ⁽²⁾ o AIFMD ⁽³⁾, aunque todavía están pendientes muchas aclaraciones y alineaciones. La directiva MiFID II exigirá a los distribuidores que integren las preferencias de sostenibilidad del cliente en la evaluación de la idoneidad del mismo al prestar asesoramiento de inversión o servicios de gestión discrecional de carteras. Las preferencias en materia de sostenibilidad deberán evaluarse junto con los aspectos habituales de la idoneidad utilizados hasta ahora (es decir, junto con los aspectos financieros).

Siguiendo el calendario oficial europeo, los hitos más destacados del primer trimestre de 2021 son:

- Las normas de nivel 1 de la regulación SFDR (Sustainability Related Disclosures in the Financial Services Sector), en castellano Reglamento sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros, también llamado Reglamento de Divulgación de información o Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles.
- La estrategia renovada de la UE para finanzas sostenibles y la publicación de la renovación de la Directiva de divulgación de información no financiera (NFRD).

La SFDR incluye una serie de divulgaciones relacionadas con sostenibilidad que se deben hacer en dos niveles:

- En el documento explicativo o folleto de los productos financieros.
- Y en la página web de la entidad gestora de activos.

(1) [Directiva MiFID II](#) relativa a los mercados de instrumentos financieros

(2) [Directiva OICVM](#) por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).

(3) [Directiva AIFMD](#), relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos.

Muchos aspectos del Reglamento de Divulgación (SFDR) se aplicarán a todos los gestores de activos, incluso aquellos que no tengan foco en productos con perfil ESG. Obligarán a tomar decisiones sobre el negocio y las políticas de integración y de diligencia debida de las compañías que, una vez adoptadas, deberán divulgar o, en caso de no ser adoptadas, explicar por qué no lo han sido.

La aplicación de **normas de nivel 1**, que se espera para marzo de 2021, tendrá lugar a nivel de entidades gestoras de activos, para todos los productos financieros disponibles (tengan o no perfil ESG) y para los productos que tengan un perfil ESG de forma explícita. Además, incluirá normas que se aplican a los asesores financieros.

En relación las normas de **segundo nivel** (“Level 2 – Regulatory Technical Standards”) que requerirá divulgaciones mucho más detalladas, las Agencias de Supervisión Europeas-ESA^(*) han publicado un borrador y una consulta, así como unas plantillas de reporte de la información financiera para la información precontractual y la información periódica de los productos financieros cubiertos bajo la SFDR. Pese su aplazamiento sin fecha determinada, **se espera la publicación de la normativa SFDR de nivel 2 también a lo largo del año.**

2021 será también un año donde se ponga foco en **el posible desarrollo de una taxonomía social** y en el trabajo de **la plataforma internacional de finanzas sostenibles**, donde la coordinación entre la regulación europea sobre ISR y los sistemas de otras regiones comenzará a tomar relevancia.

(*) Las tres autoridades europeas de supervisión son: la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)

2. Nuevas Obligaciones en materia de ISR

Estas son:

- A partir de 10 de marzo, la política de integración de los riesgos ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión o de asesoramiento de las entidades afectadas (Reglamento de Implicación). Será información facilitada con anterioridad a la adquisición del producto (si es o no sostenible), si bien de momento consistirá únicamente en información genérica debido al retraso de la normativa.
- A partir del primer trimestre 2021 la elaboración y publicación de **la Política de Implicación como accionistas por parte de las Entidades Gestoras** (SGIIC y Agencias de Valores). Cada Entidad deberá publicar **en su página web** los procedimientos de ejercicio del derecho del voto, así como información sobre la relación y dialogo con las compañías en las que invierten. Con carácter anual se deberá poner a disposición del público información de cómo han aplicado esta política de implicación.

La obligación de publicación de la política nacerá **a partir de 30/6/2020**. En el caso de las compañías de seguro esa obligación nacerá a partir del cuarto trimestre de 2020.

- Se establecen obligaciones adicionales para aquellas entidades que tengan delegada la gestión de fondos de pensiones o carteras de seguro.

3. Nuevas obligaciones en materia de ISR en relación a los Fondos de Pensiones de Empleo

- El **RD 738/2020**, que ha concluido la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la directiva IORP II, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo europeos, y que modifica el **Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones RD 304/2004**, ha establecido un plazo de 6 meses desde su entrada en vigor, hasta el 8 de febrero de 2021, para que las comisiones de control de los fondos o, en su caso, las entidades gestoras de Fondos de Pensiones (EGFP) elaboren una declaración de estrategia de inversión a largo plazo.

Esta declaración de los principios de la estrategia de inversión será revisada al menos cada tres años y en todo caso después de que se produzcan cambios significativos en la política de inversión. En la misma, entre otros aspectos, se deberá indicar si en las decisiones de inversión se tienen en consideración los criterios de inversión socialmente responsable (éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno) que afectan a los diferentes activos que integran el fondo de pensiones de empleo.

Esta declaración de estrategia de inversión debe informar de los indicadores clave y métricas de medición del desempeño considerados, y de los resultados de sus evaluaciones y mediciones ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG por sus siglas en inglés) en los que fundamentan su política de implicación.

La comisión de control de cada fondo de pensiones de empleo, o en su caso la entidad gestora, deberá dejar constancia en el informe de gestión anual del fondo de pensiones de empleo de la política ejercida en relación con los criterios de inversión socialmente responsable, así como del procedimiento seguido para su implantación, gestión y seguimiento.

- Además, el RD 738/2020, trasponiendo la **Directiva 2017/828**, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, ha establecido la obligación de las comisiones de control de los fondos de pensiones de empleo, o de las EGFP, de desarrollar y publicar una **política de implicación como accionista** en las sociedades en las que invierte. La política de implicación deberá describir:
 - La forma en la que el fondo de pensiones se implica como accionista en su estrategia de inversión en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la UE.
 - Cómo supervisan a las sociedades en las que invierten los Fondos de Pensiones en lo referente a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental, y el gobierno corporativo.
 - Cómo se relacionan con las sociedades en las que invierten.
 - Cómo ejercen los derechos de voto y otros derechos asociados a las acciones.
 - Cómo cooperan con otros accionistas y se comunican con accionistas significativos.
 - Cómo gestionan conflictos de interés reales y potenciales en relación con su implicación como accionistas.

- Las Comisiones de control de los Fondos de Pensiones de Empleo o, en su defecto las entidades gestoras, **cada año deberán publicar un informe sobre cómo han aplicado su política de implicación**, incluyendo:
 - La descripción de su comportamiento en relación con sus derechos de voto.
 - La explicación de las votaciones más importantes en las que hayan participado.
 - Si han utilizado asesores de voto.
 - Los indicadores clave y las mediciones ASG en los que se fundamenta la política de implicación.
 - El sentido de su voto.
 - La política de implicación y el informe anual deberán estar disponibles de forma gratuita en la web de la EGFP, de su grupo o a través de otros medios que sean fácilmente accesibles en línea.

4. Estudios sobre Inversión Sostenible

Durante el año 2020 se han publicado algunos estudios de referencia en el ámbito de la Inversión Socialmente Responsable. En este nuevo número de “ISR a fondo” analizamos y nos centramos en el siguiente Estudio:

La aplicación de **normas de nivel 1, que se espera para marzo de 2021**, tendrá lugar a nivel de entidades gestoras de activos, para todos los productos financieros disponibles (tengan o no perfil ESG) y para los productos que tengan un perfil ESG de forma explícita. Además, incluirá normas que se aplican a los asesores financieros.

> “Estudio Spainsif 2020: la Inversión Sostenible y Responsable en España”



Este Informe refleja la situación y evolución de la Inversión Sostenible y Responsable (ISR) en España, diferenciando entre procedencia nacional e internacional, e incorporando testimonios de los agentes clave del sector. A continuación, se muestran las principales conclusiones, datos cuantitativos y valoraciones cualitativas.

Volumen de Activos ASG (activos sostenibles)

La Inversión en activos ASG creció desde los 210.644 millones de euros en 2018 hasta los 285.454 millones en 2019, lo que supone un crecimiento superior al 35%.

Figura 1. **Volumen de Activos ASG**

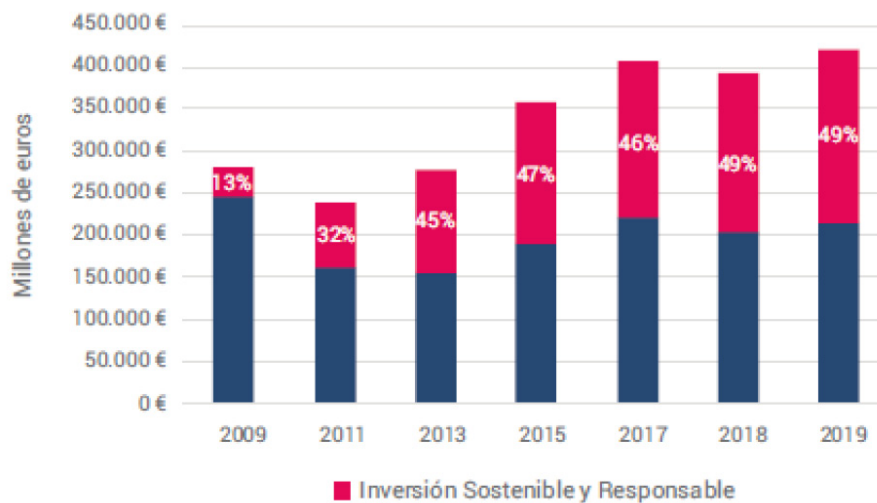


Fuente: Informe anual de IVERCO y datos estudio Spainsif

Inversión Sostenible frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IICS) y Fondos de Pensiones

La inversión Sostenible supuso en 2019 un 49% del total de las inversiones en IICS y en Fondos de Pensiones

Figura 2. **Inversión Sostenible frente a IICs y F.P.**

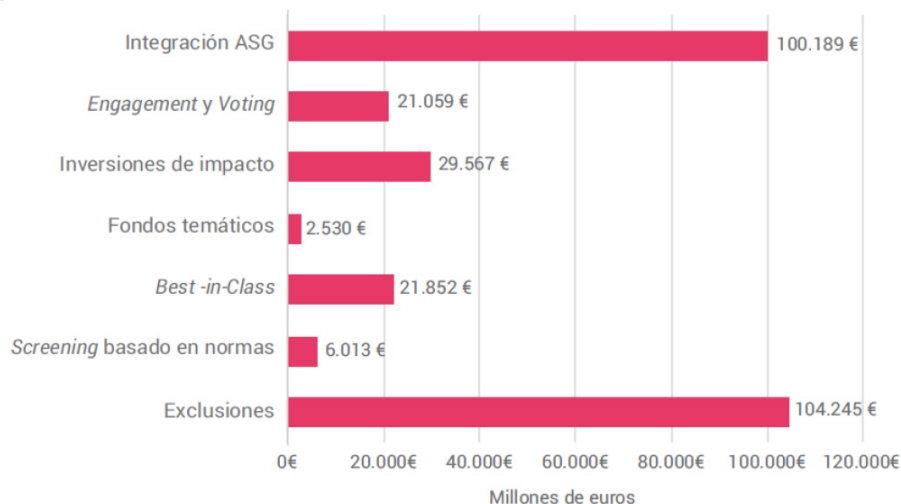


Fuente: Informe anual de INVERCO y datos estudio Spainsif (solo entidades nacionales).

Por tipo de estrategia de inversión ASG

Entre las diferentes estrategias de inversión, destacan las **estrategia de integración ASG** ⁽¹⁾ y la **estrategia de exclusiones** ⁽²⁾ que representan respectivamente un 35% y 37% del total de activos ASG bajo gestión.

Figura 3. **Estrategias ASG: nacionales e internacionales**



Nota: incluye tanto entidades nacionales como internacional comercializado en España

(1) *estrategia de integración*: integración estructural de información sobre factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en los procesos de decisión sobre inversiones.

(2) *estrategia de exclusiones* (eliminación de ciertas empresas o emisores del universo de inversión por no cumplir con criterios de sostenibilidad).

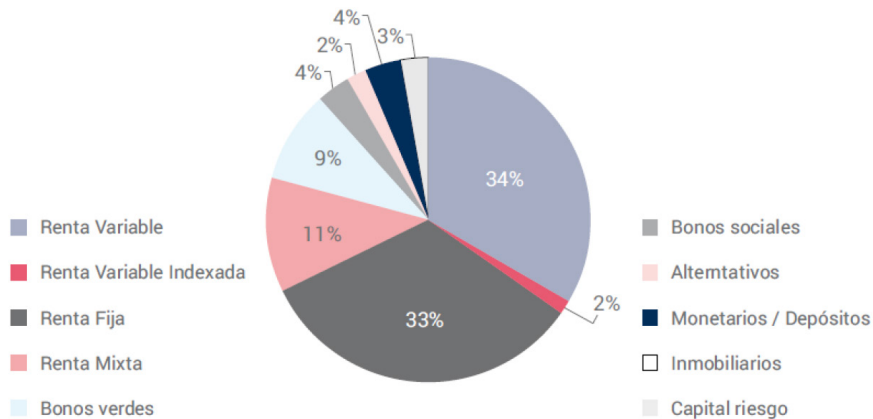
En los activos de **entidades internacionales** comercializados en España la estrategia de integración fue absolutamente mayoritaria aplicándose a un 81% del total de activos ASG. La estrategia de exclusiones en cambio no se aplicó como estrategia única.

En cambio, en las **entidades nacionales** la estrategia de exclusiones, si bien ha sufrido una caída de un 26% respecto a 2018, continuaba siendo mayoritaria alcanzando más de un 50% del total de activos ASG nacionales (104.245 millones de euros). La estrategia de integración en activos ASG nacionales creció en 2019 un 92% respecto 2018, aunque continuaba siendo modesta (37.188 millones frente a un total de 207.571 en activos nacionales).

Tipo de Inversión ASG 2019

Los principales tipos de activos fueron la renta variable represento un 34% del total de las inversiones en activos ASG, y la renta fija alcanzo un 33%, ambos con porcentajes iguales o muy similares a 2018.

Figura 4. Tipo de inversión 2019

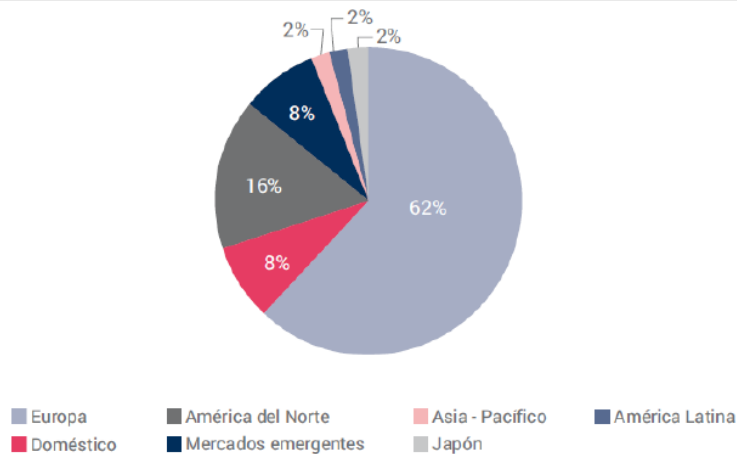


Nota comparativa: Estudio GSIA 2018, ASG mundial, 51% Rv y 36% Rf

Distribución geográfica 2019

La inversión ASG continuó siendo mayoritariamente en activos domiciliados en la Unión Europea (62% del total con un incremento de 5 p.p. respecto a 2018). Solo los mercados emergentes se beneficiaron de un incremento porcentual relevante (del 1% en 2018 al 8% del total en 2019), aunque siguen representando un porcentaje pequeño del total.

Figura 5. Distribución geográfica 2019



Nota: Mercado europeo como base.

Por tipología de inversor, si bien siguió creciendo el inversor minorista (de un 15% en 2018 a un 19% en 2019) los activos ASG adquiridos por inversores institucionales continúan siendo mayoritarios (81% del total). Estos datos contrastan con una mayor presencia en el consolidado de toda Europa del inversor particular, donde según el estudio Eurosif de 2018 un 31% de los activos correspondían a inversores Retail.

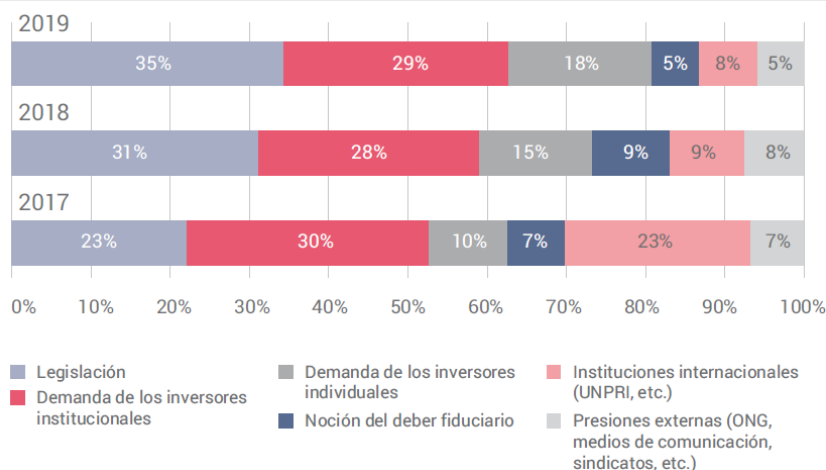
Finalmente, el estudio muestra que las entidades están incrementando el personal que dedican al análisis de factores ASG, superando el 50% del total encuestado aquellas entidades que tienen una o más personas a tiempo completo asignadas a esa tarea frente a únicamente un 20% en 2018, y el 40% aquellas que tienen una o más personas a tiempo parcial. Asimismo, se ha incrementado el número de personas dedicado a la gestión de productos sostenibles (ASG) superando también el 50% del total aquellas entidades que tienen uno o más trabajadores a tiempo completo, frente a un 20% en 2018.

Valoraciones cualitativas

Factores clave para el desarrollo de la ISR

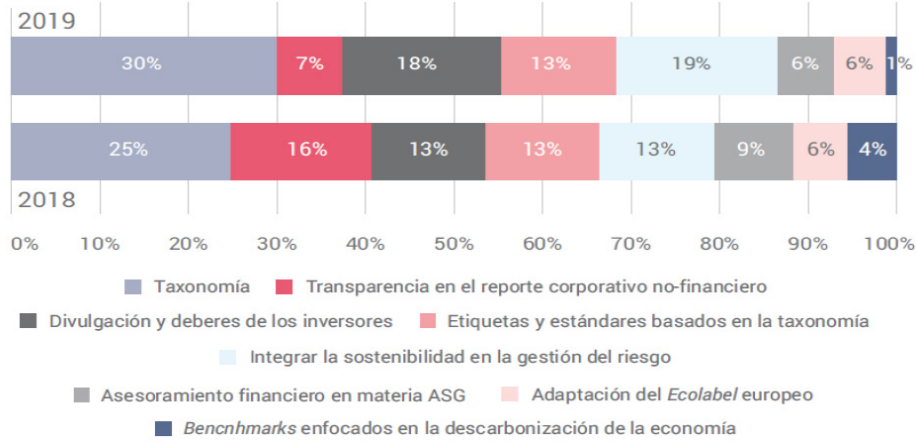
Una parte significativa de encuestados (35%) considera la legislación, en concreto la derivada Plan de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, como el principal factor de desarrollo de la ISR, factor que ha ido creciendo en importancia en las distintas encuestas anuales de Spainsif. El resto de factores relevantes continúan estables o a la baja, salvo la demanda por parte de clientes individuales que ha crecido como factor clave según los encuestados de un 10% en 2017 a un 19% en 2019.

Figura 6. Factores clave: Desarrollo de la ISR



Dentro del Plan de Finanzas sostenibles, con un 30% de los encuestados, la taxonomía⁽³⁾ aparece como el factor más relevante:

Figura 7. Plan de Finanzas Sostenibles de la UE



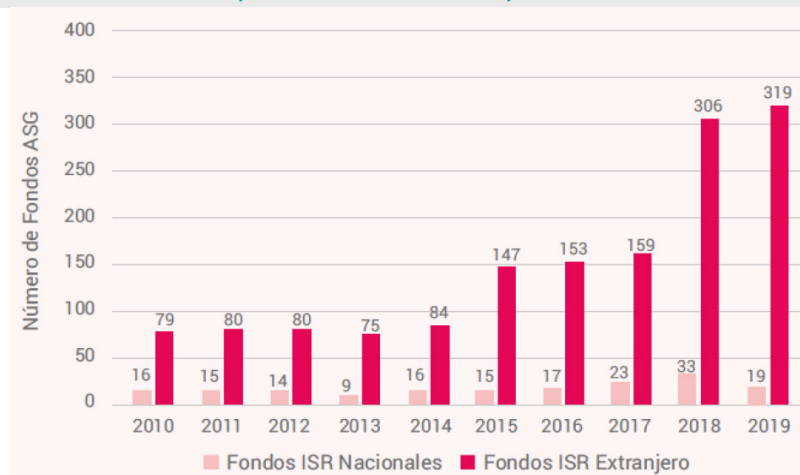
(3) La Taxonomía de la Unión Europea es una herramienta de clasificación que sirve para identificar qué actividades son sostenibles y en qué circunstancias. Proporciona **definiciones de actividades económicas sostenibles**: actividades que contribuyen significativamente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales de la UE, que no causan un daño social significativo a otros objetivos medioambientales y que cumplen con los requisitos sociales mínimos.

Inversión ASG en instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones de Empleo

Productos ASG de asociados de la plataforma de fondos de Spainsif

El número de Fondos ISR internacionales es absolutamente mayoritario y continua creciendo.

Figura 8. Productos ASG de asociados de la plataforma de fondos de Spainsif

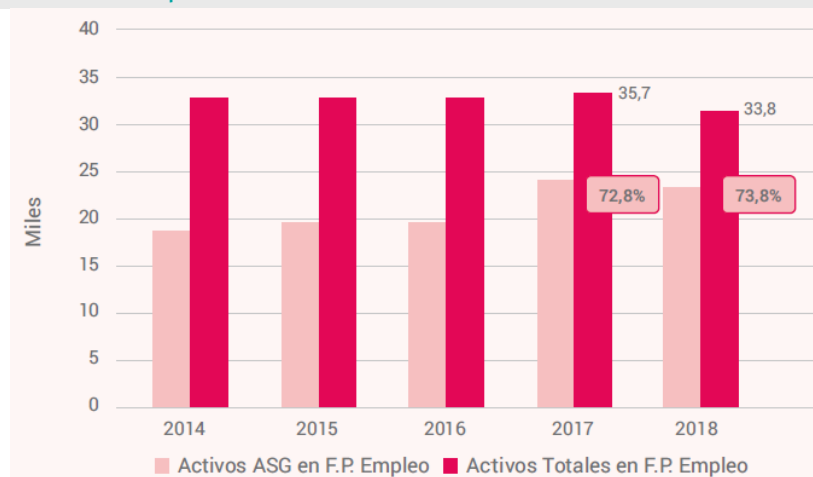


Fuente: Spainsif

Fondos de Pensiones de Empleo – Activos ASG

Según datos de 2018, un 73,8% de los activos totales en Fondos de Pensiones son Activos Sostenibles.

Figura 9. Fondos de Pensiones de Empleo – Activos ASG



Fuente: Datos de la DGS y FP e INVERCO

Conclusiones del Informe Spainsif 2020

En 2019 continuó el crecimiento en volúmenes de inversión en ISR, en línea con el crecimiento del mercado de la gestión de activos.

Por tipo de estrategia de inversión, se dio una menor ponderación en estrategias de exclusión, y creció la estrategia de integración (en nacional también, aunque con importantes diferencias con internacional).

Se está produciendo un incremento constante de los activos ISR en clientes particulares. En general se ha dado un incremento de la oferta de productos ASG, especialmente internacionales. El Plan de Acción de Finanzas Sostenibles está actuando como impulsor del mercado.

Como área de mejora, estarían las carencias de especialización en análisis y gestión, así como en dotación de equipos ASG.

Finalmente, comentar que existe una gran oportunidad con el Plan de reconstrucción de la UE, con el programa “Next Generation” (Green Deal).

5. La Inversión Sostenible en BBVA

A continuación, mostramos la forma en la que nuestras soluciones y productos para clientes integran criterios sostenibles en la gestión de las inversiones.

Nuestro compromiso con la Sostenibilidad: historia

El Grupo BBVA tienen un fuerte compromiso con la Sostenibilidad. Fuimos los primeros en creer en ella. La gran experiencia e historia de BBVA Asset Management con la Sostenibilidad quedan reflejadas en una serie de hitos. Destacamos los siguientes:

- En 1999 se creó **BBVA Solidaridad** un fondo de inversión mixto con reparto solidario comisiones.
- En 2004 se creó el fondo de inversión **BBVA Bolsa Desarrollo Sostenible**.
- En 2008 el **Plan de Pensiones de Empleo de los trabajadores de BBVA** firmó los **Principios de Inversión responsable** de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés). Nuestra Entidad gestoras de Fondos de Pensiones de empleo (Gestión de Previsión de Pensiones, E.G.F.P., S.A.) fue la primera entidad gestora en España en adherirse a los PRI.
- La firma de los PRI nos permitió montar el **plan a largo plazo para la incorporación de los criterios ISR** en las carteras tanto para estrategias de integración (Renta Variable y Gobiernos) como de ejercicio de derecho de voto (primero con compañías españolas y luego europeas).
- En 2010 BBVA AM introdujo el **ejercicio del derecho de voto** en compañías españolas en las que invertía y se creó Cartera Modelo de Renta Variable ISR para el Plan de Pensiones de Empleo. En 2011 el ejercicio del derecho de voto alcanzó a compañías del resto de Europa. Además, se excluyó del rango de inversión el armamento controvertido.

- En 2013 se integró la ISR en la Renta Fija Gobiernos para Planes de Pensiones de Empleo.
- En 2018 vio la luz el fondo de inversión **BBVA Futuro Sostenible**, que rediseñó el proceso inversor, benchmark e introdujo el reparto de comisión solidaria.
- Finalmente, durante el periodo 2019/2020:
 - Se ha creado el departamento inversiones sostenibles.
 - Se ha introducido la revisión de las mejores prácticas de gestoras internacionales.
 - Los análisis **due diligence** (diligencia debida) de proveedores con información ISR (ratings de sostenibilidad, controversias, huella de carbono y voto)
 - Se ha diseñado y aprobado nuestro Plan Sostenible.

[> Acceso a política de ISR en BBVA Asset Management](#)

Nuestras convicciones en ISR

Somos firmes creyentes en que la combinación de inversión y sostenibilidad nos permite contribuir a un mundo mejor. En este sentido, estas son nuestras creencias de inversión:

- Hay evidencias empíricas y académicas que **la integración de criterios sostenibles genera igual o mayor rentabilidad**.
- La ISR sirve como **filtro de calidad adicional** en las carteras al reducir riesgo en el largo plazo.
- Los criterios sostenibles nos permiten tomar **decisiones de inversión más completas**.
- La **política de voto y de implicación como accionistas** son herramientas clave para conseguir **mejorar la rentabilidad financiera del cliente y crear una economía más sostenible** en el largo plazo.
- **Nuestro deber fiduciario** hacia nuestros clientes incluye la necesidad de contribuir a un mundo más sostenible
- Tenemos el compromiso **por promover y colaborar con otras entidades y redes colaborativas para el desarrollo de iniciativas sostenibles**.

Soluciones de Inversión Socialmente Responsable (ISR) de BBVA AM

Estas soluciones que ponemos a disposición de nuestros clientes, les permiten combinar una revalorización de su ahorro e inversión con poner su grano de arena para ayudar conseguir un mundo mejor.

Estos son los productos:



> BBVA Bonos Sostenible ISR, FI

Es un fondo de inversión de Renta Fija Mixta Internacional, que destina la mayor parte de su patrimonio a la inversión en distintos activos de renta fija y el resto en activos de renta variable. Además del análisis financiero, en la gestión se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable con el objetivo de alcanzar un ratio rentabilidad-riesgo mejor.

Se excluye la inversión en emisores en cuyas actividades se encuentren los sectores de tabaco, alcohol, armamento y juegos/apuestas.

Está orientado a un inversor de perfil conservador que quiere un enfoque prudente de crecimiento de sus ahorros pero que busca cada vez más invertir de forma responsable, alineando sus intereses con los de la sociedad.

> BBVA Futuro Sostenible ISR, FI

Se trata de un fondo Multiactivo conservador con enfoque prudente de crecimiento. Une la potencia del proceso de asignación de activos de BBVA AM con el añadido de una aproximación completa a la ISR en todos sus pilares. Con el objetivo de lograr resultados consistentes en el largo plazo invierte de manera global en renta variable, deuda pública, crédito corporativo, y otros activos que mejoren la diversificación, La inversión en renta variable se mueve en un rango entre 0%-30%.

En el BBVA Futuro Sostenible **aplicamos criterios ISR** para todas clases de activo en las que invierte, midiendo de forma objetiva los criterios ISR para identificar empresas y gobiernos de calidad que estén comprometidos con prácticas sostenibles. **Se excluyen actividades, países y empresas controvertidas.**

Aplicamos la política de **ejercicio del derecho de voto**, apoyando políticas de sostenibilidad en las compañías en las que invertimos. Además, se incorporan **temáticas de inversión de impacto sostenible** como por ejemplo **nutrición y eficiencia energética**. Además, identificamos compañías que luchan contra el cambio climático.

El fondo tiene una **componenda solidaria**: apoyamos proyectos solidarios con un 0,30% de la comisión de gestión. Al tratarse de un fondo solidario **BBVA AM dona el 25 % de la comisión de gestión cobrada** por BBVA Futuro Sostenible ISR anualmente, hasta un máximo de 1 millón de euros.



Las donaciones van dirigidas a **proyectos solidarios llevados a cabo por ONGs** en diversas áreas de actuación como son la inclusión social, medioambiente y dependencia, mayores y salud. Se seleccionan una vez al año por un comité de expertos que toma en cuenta entre otros los siguientes criterios:

- Que los proyectos responden a una necesidad social.
- Su viabilidad técnica y económica.
- Su carácter innovador y de transformación social.
- La participación de los beneficiarios en el proyecto, y la capacidad de involucrar a distintos actores.

Puede acceder en este [vínculo](#) a los detalles de la convocatoria, proyectos ganadores y los premios de la convocatoria de 2020 (II edición).

BBVA Futuro Sostenible ISR ha sido elegido como **mejor fondo solidario en los premios Expansión-AllFundsBank 2020** a los mejores fondos de inversión. BBVA Asset Management quedó finalista en la categoría de mejor gestora nacional.

BBVA Futuro Sostenible ISR es el Fondo pionero en el mercado español y fue el fondo multiactivo que más entrada de aportaciones captó en 2019 (más de 900 millones de nuevas aportaciones). Ha sido capaz de ofrecer rentabilidades consistentes con una volatilidad controlada desde su lanzamiento en septiembre de 2018.



> **BBVA Bolsa Desarrollo Sostenible ISR, FI**

Se trata de un Fondo de Renta Variable que invierte el 100% en Renta Variable Global, con un enfoque de inversión decidido.

Permite el acceso a las mejores ideas de inversión en todo el mundo. Tiene una Cartera equilibrada con una exposición diversificada por país y sector. Invertimos teniendo en cuenta el análisis cuantitativo fundamental combinado con lo mejor de los criterios de ISR para lograr resultados consistentes en el tiempo.

En este Fondo aplicamos los **siguientes criterios de ISR:**

- Medición objetiva de los criterios ISR a través del **índice MSCI ESG Research**, que asigna un rating a las compañías del universo invertible del índice MSCI World. En función de su puntuación en **aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno, excluimos aquellas con peor calificación dentro de su sector y región.**
- Seleccionamos aquellas **empresas** con fuerte gobierno corporativo y con tendencia positiva en sostenibilidad, **que hayan mejorado en criterios ISR en el último año.**
- Adicionalmente aplicamos un **sistema de alertas rojas**, descartando aquellas compañías que eventualmente se vean afectadas por noticias controvertidas en materia de sostenibilidad y no estén tomando ninguna medida de mejora.

El BBVA desarrollo Sostenible ha sido **reconocido por Spainsif como uno de los mejores fondos de su categoría**, acumulando una rentabilidad superior al 30% en los últimos 5 años.

> ***BBVA Plan Sostenible Moderado ISR, PPI***

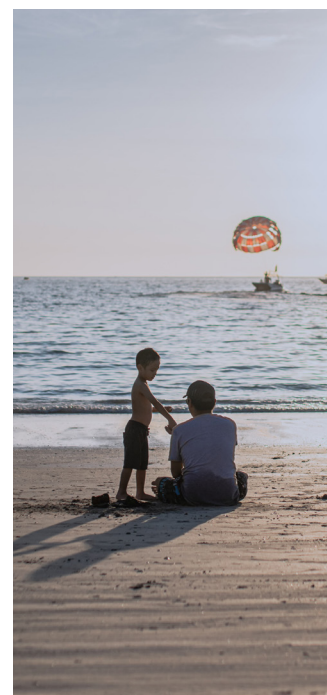
Se trata de nuestra primera solución ISR en formato de Plan de Pensiones Individual, que fue lanzada en 2019.

El ahorro para la jubilación está intrínsecamente ligado al largo plazo, un horizonte donde se maximizan los beneficios de la inversión sostenible.

Se trata de un plan de pensiones de perfil moderado, con un rango de renta variable algo mayor (entre un 30% y un 50%), que nos permite aprovechar el potencial de la renta variable a plazos más largos.

Lanzada en 2019, es nuestra primera solución sostenible en formato Plan de Pensiones Individual. El ahorro para la jubilación está intrínsecamente ligado al largo plazo, un horizonte donde se maximizan los beneficios de la inversión sostenible.

Aprovechamos nuestro éxito y experiencia, en la Asignación de Activos, la gestión de soluciones para la jubilación y la gestión con criterios ISR, para dar un paso más en el cumplimiento del objetivo de BBVA: “que todos los productos ofrezcan una solución alternativa sostenible.”



Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.